

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FERNANDO ROMERO
DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA VANEGAS Y OTROS
RADICADO: 2019-00006

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se tiene como nuevas direcciones donde se pueda notificar a la demandada CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA VANEGAS, la carrera 2 # 4-12 del Municipio de Aranzazu.

En consecuencia se requiere a dicha profesional para que procure la notificación del citado ejecutado.

NOTIFÍQUESE



VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ

JCB